

BASES PARA LA HOMOLOGACIÓN CONTINUA DE PROVEEDORES DE SERVICIOS DE CATERING PARA EVENTOS A CELEBRAR EN LOS RECINTOS GESTIONADOS POR IFEMA, ASÍ COMO PARA ACCIONES, ACTIVIDADES Y EVENTOS DE IFEMA QUE TENGAN LUGAR EN SEDES DE TERCEROS. EXP.: 19/356

La presente comunicación tiene por objeto detallar el proceso a seguir por el solicitante en la presentación de solicitudes de homologación:

Las solicitudes de homologación con la documentación adjunta se presentarán, mediante correo electrónico a todas las siguientes direcciones: cbordo@ifema.es; mpastor@ifema.es; igomez@ifema.es.

Debiendo indicar en el asunto del correo: Solicitud de homologación Expediente 19/356.

Las solicitudes de homologación y la documentación que las acompaña, presentadas por email, estarán redactadas en lengua castellana, o traducidas oficialmente a esta lengua, y constarán de cuantos archivos precise el aspirante.

La presentación de sobres en la plataforma de licitación electrónica, cuando esté habilitada, podrá realizarla cualquier trabajador de la empresa que disponga de certificado electrónico, aunque los documentos en ellos contenidos deberán ser necesariamente firmados por el/los apoderado/s de la compañía.

EL PRESENTE DOCUMENTO PASA A FORMAR PARTE INTEGRANTE DEL PLIEGO DE BASES DE HOMOLOGACIÓN, QUEDANDO AFECTO EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN EL CITADO PLIEGO.

En Madrid, a 31 de marzo de 2022